

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****FUENTESTRÚN**

Aprobado definitivamente el Presupuesto del Ayuntamiento de Fuentestrún para el ejercicio económico 2022, al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno en su sesión de fecha 15 de diciembre de 2021, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos75.000	Gastos de personal34.000
Impuestos indirectos50.300	Gastos en bienes corrientes y servicios65.000
Tasas y otros ingresos12.700	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Transferencias corrientes15.000	Inversiones reales185.000
Ingresos patrimoniales80.000	Transferencias de capital15.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS299.000
Transferencias de capital66.000	
TOTAL INGRESOS299.000	

PLANTILLA DE PERSONALa) *Funcionarios de carrera:*

1 Secretaria-Interventora en agrupación con los Municipios de Castilruiz y Suellacabras.

b) *Personal laboral:*

1 Alguacil.

El presente acuerdo podrá ser impugnado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Fuentestrún, 22 de junio de 2022.- El Alcalde, Fernando Pardo Ruiz.

1406

BOPSO-76-04072022